

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA****Unidad de impugnaciones****Anuncio sobre notificación**

Como quiera que no ha sido posible realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Identificación: X9540000Z. Trabajadora. Nombre: Verónica Anisoara Costandache.
Domicilio: Calle Santa Cristeta, número 30. Código Postal: 45600.

Localidad: Talavera de la Reina. Procedimiento: Resolución.

Expediente: A.L. 462010008052006.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4 de 1999, de 13 de enero «BOE del 14» y Ley 24 de 2001, de 27 de diciembre «BOE del 31»).

Lugar y plazo de comparecencia:

En la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle Marqués de Sotelo, números 8 y 10 de Valencia (46002). De lunes a viernes no festivos en la localidad, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días contados del siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el interesado o sus representantes, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valencia 24 de marzo de 2011.-El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Rafael García Feliu.

N.º I.- 4365